

solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre ellos.

Alicante, 18 de abril de 2006.—El Consejero Delegado «Litoral Mediterráneo 2, Sociedad Anónima», representada por don José Antonio Grau Juan.—20.725.

BRISTOL-MYERS SQUIBB, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

UPSAMÉDICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público por ambas sociedades, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de los socios únicos de Bristol-Myers Squibb, S. L. y Upsamédica, S. L., celebradas el 19 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Upsamédica S. L., con la disolución sin liquidación de ésta, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a Bristol-Myers Squibb, S.L., que adquirirá la totalidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Todo ello conforme con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 28 de febrero de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de marzo de 2006, bajo el número 39.871; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 69M, obrante al folio 1, del Tomo 18.400, libro 0, Sección 8, Hoja M-319234 de la sociedad absorbente, y habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 10, del Tomo 11.349, Hoja M-178.312 de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y a solicitar su entrega o envíos gratuitos, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2006.—Carlos Romero-Camacho Silos, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Bristol-Myers Squibb, S.L., y de Upsamédica, S.L.—20.170. 1.ª 24-4-2006

BULI, HOSTELERÍA LA BÁSCULA, S. L.

Edicto

Por haberlo así acordado la Magistrada-Juez sustituta de este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, la Ilma. Sra. doña Francisca Torrecilla Martínez, por la presente se convoca judicialmente junta general de la sociedad Buli, Hostelería la Báscula, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará el día 16 de mayo, a las 17,00 horas, en el domicilio social calle de Pérez Galdós, número 10, Acc. de Sanlúcar la Mayor, siendo presidida por don Manuel Barrios Romero y actuando como Secretario don Manuel Barrios López.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.378.

CAMPING BOHALAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Camping Bohalar, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Salón Social, sito en esta ciudad, carretera de Madrid, kilómetro 309, el día 27 de mayo de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y si no se obtiene el quórum suficiente a la misma hora y lugar del siguiente día 28 de mayo de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo.—Nombramiento de Interventores para proceder a la aprobación del acta de la presente junta, a tenor del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta de aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Estado de las nuevas acciones entregadas.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la oficina de la sociedad, copias de los documentos sometidos a su aprobación en la presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.—El Presidente, Alfredo Alonso Sanz.—19.435.

CASA DE SIDRA, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/06 que se sigue a instancia de Anyilis Miosotis de la Rosa Bove contra Casa de Sidra, S.L.U., con cif/nif n.º B-74065996 y El Ragout Del Gourmet, S.L.U., con cif/nif n.º B-74137431 sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de abril de 2006, por el que se declara a dichos ejecutados Casa de Sidra, S.L.U. y a El Ragout del Gourmet, S.L.U., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.497,66 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—19.486.

CASONS INVERSIONES, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Casons Inversiones, Sicav, Sociedad Anonima, para el día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil 1 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez Martín.—19.872.

CAYNEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha siete de abril de 2006, dictado en la ejecución número 42-06, autos número 786-05, seguidos a instancias de doña Palmira Ramírez Veas contra la mercantil Caynen, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Vicente Blasco Ibáñez 119, 03600 Elda, se ha decretado su Insolvencia provisional para el pago de 27.969,93 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 4 de noviembre de 2005.

Alicante, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—19.491.

CEBRISER, SOCIEDAD LIMITADA

FARRE PALLARÉS, JOSÉ M.ª

FONT-GAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

LUCRECIA PINILLOS RUIZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1044/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Carlos Limpas Saucedo contra Cebriker, Sociedad Limitada; José M.ª Farré Pallarés; Font-Gas 2000, Sociedad Limitada, y Lucrecia Pinillos Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 3 de abril de 2006, por el que se declara a Cebriker, Sociedad Limitada; José M.ª Farré Pallarés; Font-Gas 2000, Sociedad Limitada, y Lucrecia Pinillos Ruiz, en situación de insolvencia total por importe de 4.509,31 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Barcelona, 3 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—19.336.

CELESMAR, S. L.
(Sociedad escindida)

CELESMAR, S. L.

ALFAMEN INVERSIONES, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspaasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, que girarán bajo las denominaciones de Celesmar, Sociedad Limitada y Alfamen Inversiones, Sociedad Limitada. Las Sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En el Puerto de la Cruz, 11 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Pedro Luis Cobiella Suárez y Francisco Cobiella Suárez.—19.368.

1.ª 24-4-2006

CÉLTICA DE METALES, S. L.

Auto de insolvencia

Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/05 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Saceda Hernández contra la empresa Celta de Metales, S.L. sobre despido ordinario se ha dictado en fecha 6 de abril de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Celta de Metales, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 12.947,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen López Alonso.—19.274.

**CENTRO GERIÁTRICO
VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 30/06 del Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de

doña María del Sagrario Palomares Ruiz, contra Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto, por el que se declara al ejecutado Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.688,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—19.407.

CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Zamora, Avenida Víctor Gallego, número 7, bajo, el día 31 de mayo de 2006, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), y examen del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Zamora, 18 de abril de 2006.—El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—19.842.

CEROLF INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 7 de junio de 2006, a las 13.00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 8 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—19.822.

CLEMENTE PIANOS, S. L.

Asunción preferente de nuevas participaciones sociales

Habiéndose aumentado el capital social en la cifra de 180.300 € por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 3 de abril del 2006, se ofrece a los socios la asunción preferente de las nuevas participaciones sociales en los términos siguientes:

Relación de Asunción: Dado que el importe del aumento de capital fijado en la cantidad arriba expresada se realizará mediante la creación de seiscientos nuevas participaciones sociales representativas del capital social aumentado, iguales e indivisibles, de un valor nominal cada una de ellas de 300 € con cincuenta céntimos de euro, numeradas correlativamente a efectos de identificación con los números 244 al 843, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos que las ya creadas, siendo las originales 243 participaciones sociales, la relación es de 1,2345 nuevas participaciones por cada una de las poseídas.

Plazo: Un mes desde la publicación del presente anuncio.

Desembolso: Aportación dineraria de 300,5 € por cada participación social.

Ejercicio: Comunicación a la sociedad y desembolso en efectivo metálico, o por talón salvo buen fin. Asimismo el ingreso o transferencia en las cuentas sociales servirá, por sí solo para justificar el ejercicio del derecho.

Valencia, a 4 de abril de 2006.—Los Administradores solidarios, don Juan Carlos Clemente Domingo, don Francisco Javier Clemente Domingo y don Luis Miguel Clemente Domingo.—19.269.

**CLÍNICA PARQUE
SAN ANTONIO, S. A.**

Convocatoria Junta general de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, en el domicilio social, sito en la calle Pintor Sorolla, número 2, el día 30 de mayo de 2006, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), examen del informe de gestión, así como del informe de los auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.